

Undécimo Resolución 32/2012. Ambas partes manifiestan conocer el alcance de la normativa vigente en la República Argentina sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en especial, lo previsto por la ley 25.246 de la República Argentina y la Resolución 32/2012 de la Unidad de Información Financiera y cualquier modificación y/o reglamentación que se derive de las mismas.

Duodécimo Jurisdicción. Para todos los efectos derivados del presente acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios Nacionales en lo Comercial y Comercial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a criterio de cualquiera de las partes, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

EN PRUEBA DE CONFOMIRDAD, SE SUSCRIBEN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LA CIUDAD Y FECHA ARRIBA MENCIONADOS.


Club A. Banfield
Pablo Gabriele
Secretario

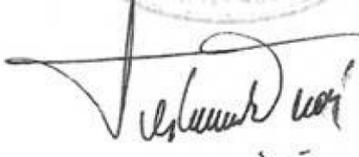

EDUARDO J. SPINOSA
PRESIDENTE





FIRMA CERTIFICADA EN SELLO DE
ACTUACIÓN NOTARIAL N°...15140155
BUENOS AIRES...03/10/2018







F 015140155



1 Buenos Aires, 3 de Octubre de 2018 . En mi carácter de escribano
2 Interino del Registro Notarial nro. 18.-
3 CERTIFICO: Que la/s Firmas que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número -165- del LIBRO
6 número 31 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Eduardo Juan SPINOSA, DNI [REDACTED] Pablo Ezequiel GABRIELE, DNI
9 [REDACTED] y Fabián Edgardo CASTIA, DNI [REDACTED] domiciliado en la calle
10 [REDACTED] CABA.- Todos personas de mi conocimiento en los términos del artículo
11 306 inciso b del Código Civil y Comercial y actúan: el Último por derecho propio; y
12 los dos Primeros en nombre y representación en sus caracteres de Presidente y
13 Secretario respectivamente de CLUB ATLETICO BANFIELD SOCIEDAD
14 CIVIL, con domicilio y sede social en Valentín Vergara 1635, Banfield, Provincia de
15 Buenos Aires, lo que acreditan con: a) los estatutos sociales celebrados por acta de
16 Asamblea del 09-12-01, inscrita en la D.P.P.J el 20-09-02, expediente 21209 -
17 47399, legajo 19/01730; b) Acta de Asamblea de fecha 03-10-2015 que corre de fojas
18 50 a 53 del Libro de Actas de Asamblea N°2 en la cual se elige la actual Comisión; c)
19 Acta de Comisión Directiva de fecha 7-10-2015 que corre a fojas 492 y 493 del Libro
20 de Actas N° 30 en la cual se distribuyen los cargos.- Toda la Documentación
21 relacionada en original tengo a la vista con facultades suficientes para el acto, doy fe.-
22
23
24
25



Eduardo Juan Spinosa